

BOLETÍN DE ACLARACIONES No. 1

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SOLUCIÓN PARA LA GESTIÓN DE RESPALDOS DE INFORMACIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.

CODIGO SEPA: MULTIFASE I-131-LPN-B-001-2023

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los diez días del mes de julio del año dos mil veinte y tres, siendo las 16:00 horas, en la sala de sesiones de la Gerencia Institucional de Innovación y Transformación Tecnológica en Salud, ubicada en la Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social el segundo piso, oficina 202, dentro del proceso de adquisición de “SOLUCIÓN PARA LA GESTIÓN DE RESPALDOS DE INFORMACIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.”

El Comité Técnico de Evaluación, Selección y Adjudicación designado mediante RESOLUCIÓN DE INICIO Y APROBACIÓN A LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nro. MSP-CGAF-BID-2023-0017-R de 28 de junio del 2023 y actualización de delegación realizado con memorando Nro. MSP-CGAF-BID-2023-0545-M de 04 de julio de 2023 conformado por: Profesional designado por la máxima autoridad: Ing. Rodney Eduardo Castro Galarza, Gerente Institucional de Innovación y Transformación Tecnológica en Salud; Delegado de la Unidad Requirente, Ing. Wilson David Tabango Valladares, Analista de Bases de Datos 2; Profesional afín al objeto de la contratación: Ing. Ramiro Enrique González Capelo, Analista de Proyectos 1; y Secretaria del Comité: Gladys Beatriz Alquinga Pila, Analista de Proyectos 3.

El presente Boletín de Aclaraciones se lo emite conforme a lo previsto en los Documentos Estándar de Licitación, Primera Parte. Procedimientos de LPN, Sección I. Instrucciones a los Oferentes (IAO) 7.- **Aclaraciones sobre el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación, numeral 7.1** *Todo potencial Oferente que requiera alguna aclaración sobre el contenido del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación deberá comunicarse con el Contratante por escrito a la dirección del Contratante que se suministra en los DDL. El Contratante responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes las reciba el Contratante por lo menos 21 días antes de la fecha límite para la presentación de las Ofertas. Se publicarán las aclaraciones en los mismos medios en donde se publicó el Llamado a Licitación y se enviarán copias de la respuesta del Contratante a todos los que solicitaron aclaraciones al del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación, la cual incluirá una descripción de la consulta, pero sin identificar su origen. Si el Contratante, como resultado de las aclaraciones, considerara necesario enmendar el contenido del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación, deberá hacerlo siguiendo el procedimiento indicado en la Cláusula 8 y la Subcláusula 24.2, de las IAO.*

Una vez vencido el plazo para la realización de preguntas, se procede a verificar el correo institucional destinado para llevar adelante el proceso de contratación, en donde el Comité Técnico de Evaluación y Selección determina que, **SI** existen preguntas realizadas en el presente proceso de contratación, mismas que se detallan en el orden de recepción a continuación, con su respectiva respuesta:

| ACLARACIÓN Y/O PREGUNTA Nro. 01 | |
|--|--|
| DESCRIPCIÓN | <i>"(...) En la cláusula IAO 10.1 manifiesta que el idioma para la oferta deberá ser español, entendemos que esto es para formularios, llenado de cumplimiento de especificaciones, etc., que como oferentes debemos elaborar; y, que toda documentación técnica como manuales, catálogos, data sheets, etc. Del fabricante, pueden estar en idioma inglés o español tal como se menciona en el numeral IAO10.2. Por favor confirmar. (...)"</i> |
| RESPUESTA | Estimado Oferente: Conforme consta en la documentación de licitación, su entendimiento correcto |

| ACLARACIÓN Y/O PREGUNTA Nro. 02 | |
|--|--|
| DESCRIPCIÓN | <i>"(...) En relación a lo especificado en la cláusula IAO 22.1, se entiende que, además de la oferta original y su copia, es necesario adjuntar la oferta en formato digital (memoria USB). Solicitamos se pueda entregar también en CD/DVD no editable. (...)"</i> |
| RESPUESTA | Estimado Oferente. Requerimiento Aceptado. |

| ACLARACIÓN Y/O PREGUNTA Nro. 03 | |
|--|--|
| DESCRIPCIÓN | <i>"(...) En relación a la experiencia requerida como contratista principal, entendemos que el número de contratos puede ser máximo 10 y que el monto total de los contratos presentados debe ser \$27.849,40. Solicitamos nos confirmen nuestro entendimiento."</i> |
| RESPUESTA | Estimado Oferente El entendimiento es correcto. Adicional considerar lo especificado en Experiencia y Capacidad Técnica, sobre que "Monto Mínimo por contrato: \$ 2.784,94" |

| ACLARACIÓN Y/O PREGUNTA Nro. 04 | |
|--|--|
| DESCRIPCIÓN | <i>"(...) Estimada entidad dentro de los técnicos requeridos solicitan un Técnico Especialista con experiencia en instalación, configuración, puesta en marcha y soporte técnico de la solución de hardware y/o software de respaldo de la marca ofertada, solicitamos a ustedes que se acepte experiencia en soluciones de respaldo independiente de la marca, ya que el requerimiento de la adquisición es de tecnologías estándares de la industria."</i> |
| RESPUESTA | Estimado Oferente No se acepta dicha solicitud; por tanto, se mantiene lo solicitado en la Sección III, Personal Clave. |

| ACLARACIÓN Y/O PREGUNTA Nro. 05 | |
|--|---|
| DESCRIPCIÓN | <i>"(...) Estimada entidad, en relación a los requerimientos técnicos, notamos que solicitan un Técnico Especialista con experiencia en instalación, configuración, puesta en marcha y soporte técnico de la solución de hardware y/o software de respaldo de la marca ofertada. Apreciamos su consideración para permitirnos presentar la experiencia solicitada en el tipo de tecnología requerida, en lugar de restringirla a una marca específica."</i> |
| RESPUESTA | Estimado Oferente. No se acepta dicha solicitud; por tanto, se mantiene el criterio que el personal debe contar con experiencia en la marca de la solución hardware y/o software ofertada. Tal como se establece en la Sección III, Personal Clave. |

| ACLARACIÓN Y/O PREGUNTA Nro. 06 | |
|--|--|
| DESCRIPCIÓN | <i>" (...) Considerando la velocidad de conexión FC requerida es suficiente cables de fibra óptica OM3. Solicitamos nos confirmen que los cables de fibra óptica requeridos deban ser OM3."</i> |
| RESPUESTA | Estimado Oferente. Favor remitirse a la sección VI. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS/ TÉRMINOS DE REFERENCIA, numeral 2.23, el cual se indica que el tipo de cable requerido es <i>"(...) fibra óptica multimodo para patch cords con conectores LC que permita velocidades de operación de mínimo 8/16 Gbit/s desde el Rack de ubicación del equipo servidor/librería de cintas, hasta el rack de ubicación de los switches SAN (distancia entre racks no mayor a 15 metros lineales)."</i> |

| ACLARACIÓN Y/O PREGUNTA Nro. 07 | |
|--|---|
| DESCRIPCIÓN | <i>"(...) De acuerdo con los requerimientos, notamos que para el servidor de unidades de cinta, solicitan que el equipo sea de la última generación disponible por el fabricante del modelo ofertado. En el ítem "2.6 procesador instalado", solicitan un procesador escalable de tercera generación. Entendemos que el requerimiento es de un servidor de última generación que soporte procesador escalable de tercera generación. Solicitamos nos confirmen nuestro entendimiento"</i> |
| RESPUESTA | Estimado Oferente El entendimiento es correcto. |

| ACLARACIÓN Y/O PREGUNTA Nro. 08 | |
|--|---|
| DESCRIPCIÓN | <i>"(...) Estimados señores, entendemos que este proceso de contratación no es exclusivo para centros autorizados de servicio (CAS), si no que permite la libre participación de todos los canales autorizados a proveer los bienes y servicios de los fabricantes de tecnología. Agradecemos su gentil confirmación."</i> |
| RESPUESTA | Estimado Oferente. La presente licitación NO es exclusiva para <i>centros autorizados de servicio (CAS)</i> ; Pero se solicita considerar la sección VI. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS/ TÉRMINOS DE REFERENCIA, sobre Garantía Técnica de acuerdo a lo siguiente: Para Librería Robótica de Cintas, el numeral 1.31.1. Y, para Servidor de Unidades de Cinta, el numeral 2.22.1. |

Para constancia de lo actuado, suscriben los miembros del Comité Técnico de Evaluación, Selección y Adjudicación en un solo ejemplar, el presente Boletín.

Miembros del Comité Técnico

Ing. Rodney Eduardo
Castro Galarza
**Delegado Máxima
Autoridad
Presidente del Comité
Técnico**

Ing. Wilson David
Tabango Valladares
**Delegado del Área
Requirente**

Ing. Ramiro Enrique
González Capelo
**Profesional Afín al
Objeto de Contratación**

RAZÓN: Siendo por tal, que el presente Boletín de Aclaraciones, que antecede fue leído y suscrito acorde a los términos legales por los miembros del Comité Técnico de Evaluación, Selección y Adjudicación, designados a través de la Resolución Nro. MSP-CGAF-BID-2023-0017-R de 28 de junio del 2023, y actualización de la delegación emitida mediante memorando Nro. MSP-CGAF-BID-2023-0545-M de 04 de julio de 2023, para el proceso de Licitación Pública Nacional, con código SEPA No. MULTIFASE I-131-LPN-B-001-2023, denominado "SOLUCIÓN PARA LA GESTIÓN DE RESPALDOS DE INFORMACIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA".
- **Lo certifico.** -

Ing. Gladys Alquina Pila
Secretaria del Comité Técnico

Ministerio de Salud Pública

Dirección: Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan
Código postal: 170146 / Quito-Ecuador
Teléfono: +593-2-3814-400
www.salud.gob.ec